

Se suscribe en las oficinas de los comandantes de division, y en las del papel sellado á 20 rs. vn. por bimestre.



No se admitirá artículo alguno sin la firma del autor, la que suprimira la redaccion cuando no se le advierta.

PERIÓDICO REALISTA DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA.

PARTE OFICIAL.

S. M. sigue sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfruta S. A. R. el Serenísimo Señor Infante DON SEBASTIAN GABRIEL á la cabeza del Ejército.

REALES ORDENES.

Ministerio Universal. = Secretaría de Estado y del despacho de la guerra. = Escmo. Sr. = Deseando el Rey N. Sr. dar un testimonio de su Real aprecio á los cuerpos de voluntarios realistas del Reyno, los cuales desde su legitima creacion en el año 1823 fueron los primeros, que se constituyeron á defender el estado, cuando apenas habia tropas organizadas, haciendo despues parte del ejército alternando con él en el servicio con grande utilidad de la Nacion en todas las plazas y provincias; presentándose muchas veces en el campo de batalla, y siendo constantemente un muro donde se estrellaban los proyectos y maquinaciones de los revolucionarios, hasta que estos constituyendo y rodeando el gobierno usurpador de Madrid, los estinguieron y persiguieron atrozmente, se ha dignado S. M. mandar, que tanto los gefes, oficiales, y demas individuos de los cuerpos de voluntarios realistas existentes en estas provincias, como todos los que se hallen unidos á las tropas que defienden sus legitimos derechos y la justa causa en cualesquiera otra, y los que no pudieron ni puedan incorporarse á ellas por permanecer en prisiones, encierros ó presidios de dentro ó fuera de la península; habiendo sido aprendidos en el acto de estar en marcha para unirse á las mismas; serán considerados ellos, sus viudas, huérfanos ó familias desde esta fecha, como los del resto del ejército lo sean en igualdad de circunstancias para todos los empleos, gracias, consideraciones y pensiones concedidas por S. M.

desde su advenimiento al Trono, sin perjuicio de la mayor consideracion y ascenso á que sean acreedores los gefes de dichos cuerpos que se presentaron con el todo ó parte de los suyos respectivos en cualesquiera Provincia; con la precisa circunstancia de haber permanecido y permanecer constantemente sirviendo con las armas hasta que sea terminada la justísima guerra actual. Y que para ser comprendidos en las referidas gracias deban acreditar todos debidamente la legitimidad de sus empleos; y los que no han experimentado los obstáculos ya mencionados, el haber verificado su presentacion hasta fin de diciembre del año anterior; pues á los presentados, ó que se presenten desde primero de enero del corriente año, se les considerará únicamente en la clase de milicias provinciales, con los goces que á aquellas correspondan en campaña, pudiendo aspirar al carácter de ejército por premio de sus servicios y acciones de guerra. Lo digo á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Real de Azpeitia 6 de Agosto de 1836. = Señor General en Gefe del Ejército.

El Rey N. S. á quien he dado cuenta del plan de hacienda que por de pronto ha adoptado esa Junta, y que manifiesta en su oñcio de 17 de enero último, se ha servido aprobarlo con la cualidad de por ahora, esperando de su celo, é interés por la justa causa del Altar y del Trono, y por el bien comun de ese Principado, que no perderá medio para llenar las cargas públicas, asi como que consultará cuanto sea posible los principios de justicia y equidad en las exacciones. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. = Dios guarde á V. E. muchos años. Real de Andoain 27 de febrero de 1837. = Joaquin Obispo de Leon. = A la Real Junta de Gobierno de Cataluña.

Copia de los partes y documentos oficiales trasmitidos á la Esma. Junta gubernativa del Principado.

Real de Andoain 44 de marzo de 1837.

El REY N. Sr. permanece en este pueblo sin la menor novedad en su muy importante salud, de cuyo beneficio disfruta el Sermo. Sr. Infante D. Sebastian Gabriel en su cuartel general de Senosiain. El 40 del actual salió de Pamplona una columna de 8 á 40000 hombres, y creyendo aprovecharse del movimiento que dos dias antes habia hecho el Sr. Infante D. Sebastian hácia Puente la Reyna con los batallones que están á su inmediacion, se adelantaron los enemigos hasta Irurzun y Echavarri sobre el camino real de Pamplona á Tolosa y Victoria, y acamparon á la orilla del rio Araquil en donde permanecieron el 41 saqueando los pueblos inmediatos, y quemando algunas casas; pero noticiosos del movimiento retrógrado de nuestras tropas y temiendo ser envueltos emprendieron su retirada á Pamplona el 42 por la mañana, en la que por haberseles picado la retaguardia, se les han hecho algunos prisioneros, y cogido muchos efectos. En el mismo dia Espartero salió de Bilbao á la cabeza de veinte mil hombres, y despues de haberles opuesto una ligera resistencia los once batallones que allí habia logrado penetrar hasta Galdacano el 41. El 42 continuó su marcha y pernoctó en Zornoza, y ayer 43 debieron oponersele nuestros batallones que en buen orden se habian retirado hácia la parte de Durango, en donde esperaban á los enemigos en posiciones. Estos no han hecho ningun movimiento en la línea de S. Sebastian desde mi última comunicacion, escarmentados sin duda por la pérdida que sufrieron en la accion del 40, la que se gradúa en cerca de 2000 hombres fuera de combate, aunque hasta ahora no se han recibido datos oficiales.

Orden general del 17 de marzo de 1837.

Soldados; acabais de dar á la Europa una nueva prueba de vuestro valor, y de la impotencia de esa machedumbre de rebeldes, que ayudados de viles mercenarios tratan de desgarrar el seno de nuestra Patria. Su empeño se ha estrellado en vuestro heroico valor: ni las largas marchas, ni el espantoso temporal ha podido deteneros. Soldados; yo me congratulo con vosotros. Yo me glorio de estar al frente de tropas tan bizarras. En nombre del REY os doy las gracias por vuestro comportamiento. La jornada de ayer quedara consignada en las paginas de la historia, como uno de los hechos mas brillantes de esta gloriosa lucha. Al rebelde Sarsfield le vencisteis con sola vuestra presencia; al aventurero Evans con vuestro valor. Cuando me puso el Rey á vuestro frente, os dije que la victoria coronaria vuestras sienas. Los hechos hablan. Generales, Gefes, oficiales y soldados, nada me habeis dejado que desear. Tendré el honor de proponer al Rey los premios á que os habeis hecho dignamente acreedores. Soldados: marchemos en busca del enemigo y donde quiera que lo hallemos,

estad seguros que el Dios de los ejércitos que tan á las claras pelea con vosotros, coronará vuestro valor concediendoo una victoria completa: acabareis con vuestros enemigos, libraréis á nuestra desgraciada Patria del yugo infame que la oprime, y colocareis en el solio al legitimo Sucesor de Pelayo y S. Fernando.

Cuartel general de Hernani 17 de marzo de 1837.
= Vuestro Capitan General en Gefé. El Infante D. Sebastian Gabriel.

EJÉRCITO REAL DE CATALUÑA.
ESTADO MAYOR GENERAL.

Orden General al ejército del 28 de marzo de 1837 en el cuartel general de Borredá.

VOLUNTARIOS.

VIVA EL REY.

El Comisionado de S. M. en la frontera con fecha de 20 de los corrientes me dice lo que copio:

«Escmo. Sr. = Tengo el honor de comunicar á V. E. para su satisfacciou y del Ejército de su mando el parte telegráfico que el general Harispe desde Bayona comunica con fecha de anteayer á las autoridades de este departamento, y es como sigue = El ataque de los ingleses contra Hernani ha sido muy desgraciado: D. Sebastian, habiendo dejado de observar á Sarsfield, ha llegado con doce batallones. Los carlistas han vuelto á tomar todas las posiciones que habian perdido el diez. El ejército ingles ha sido completamente batido y puesto en derrota. Solo el batallon de la marina inglesa ha hecho frente y ha protegido la retirada. Evans ha entrado en S. Sebastian precedido de mil quinientos heridos.»

Por otros partes oficiales que obran en mi poder, se confirma esta derrota, así como el haber perdido los enemigos en el punto de S. Sebastian en las acciones de los dias 40, 43, 45, y 46 de los corrientes de cinco á seis mil hombres, mucha artillería, y todo el material de guerra; que Sarsfield ha sido obligado á retirar á Pamplona, así como Espartero á Bilbao.

Todo lo que me apresuro á noticiar al ejército para su satisfaccion y plausible regocijo, ordenando que en el punto donde se reciba esta noticia tan grande como gloriosa, se celebre un solemne TE DEUM en justo hacimiento de gracias al Dios de los ejércitos, que tan visiblemente protege la causa de nuestro idolatrado Soberano.

Voluntarios: triunfos tan decisivos os animan á imitar á vuestros compañeros de Navarra; unamos nuestros esfuerzos y marchemos con ardor al combate secundando las operaciones de nuestro digno Generalísimo, haciendoo merecedores de la predileccion con que os mira el Soberano. = Royo.

De O. del G. del E. M. G. = El Ayudante general Visconde Rochemore.

PARTE NO OFICIAL.

Prosigue el artículo del número anterior.

Las dudas que sobre la nulidad de dichas bulas pudieron ocurrir el año pasado, con motivo de la supuesta intervencion del R. Sr. Nuncio Apostolico, desaparecen enteramente en el presente; por mas que el gobierno revolucionario haya pretendido con una falsedad criminal alucinar á los incautos y preocupados en su favor. Las comunicaciones de este con Su Santidad acabaron por fin de romperse; el Sr. Nuncio salió de España á fines de 1835; y el Papa levantó su voz magestuosa, quejandose de los repetidos ultrajes que recibia la Iglesia por parte del gobierno de Cristina, y reprobando sus sacrílegos atentados. En este estado no pudo ocultarse á los pérfidos consejeros de la malhadada Reyna, que la bula cuya legitimidad era ya tan generalmente contestada, hallaria nuevos obstaculos en lo sucesivo, perdiendo el erario una cuantiosa entrada, que le suministraba el error de muchos fieles: por lo que acudieron al malvado expediente de fingir y publicar un nuevo breve como despachado en Roma el dia dos de febrero de 1836; con el doble objeto sin duda, de mantener á los españoles en el error sobre la bula, y de neutralizar la sensacion que debió producir la sentida y patetica alocucion que en la tarde del dia primero del mismo mes de febrero pronunció el Papa sobre los males y ultrajes que sufría la Religion en España; y aun de poner en duda la misma alocucion. ¡Miserable superchería, digna de tales autores! ¡atentado sacrilego, que á la ficcion añade una injuria enorme al caracter y sabiduria del venerable Pontífice! La voz del supremo Pastor de los fieles, publicada solemnemente en Roma, ha resonado en todas las naciones cristianas, sin que pueda dudarse de ella; y ningun buen español, despues de haberla oido, se dejará sorprender por la mal urdida impostura con que se pretende sufocarla, y engañar á los incautos. » La presencia de Nuestro enviado para que « Nos representára, dice el Pontífice, fué enteramente ilusoria en el reyno de España, y aun « con el tiempo se hubiera convertido en mengua « de esta Santa Sede, y en detrimento de la Religion. « Trastornados allí los intereses de la Iglesia, prin- « cipiaron á decretarse y establecerse medidas para « violar sus derechos, robar sus bienes, vejar sus « ministros, y despreciar absolutamente la autoridad « de la Sede Apostolica. De esta clase son las leyes « que arrebataron en gran parte á los obispos la « censura de los libros, permitiendo apelar de sus « sentencias á los tribunales seculares; la comision « creada para proponer la reforma general en lo « eclesiástico, la ley prohibitiva de admitir novi- « cios en los conventos de regulares; la de abolicion « de muchos monasterios, y aplicacion de sus bie- « nes al Real tesoro; la de sustraer de la jurisdic- « cion de sus prelados á los religiosos, ó de reducir- « les al estado seglar, segun la diferente condicion

« de cada uno. A esto siguieron la remocion de los « pastores del frente de sus ovejas, la espulsion de los « párrocos, la cruel opresion del clero, el total des- « precio de los sagrados derechos de inmunidad, y « la prohibicion intimada á los obispos de promover « los clerigos á las órdenes sagradas. Todas estas cri- « minalisimas empresas nunca bastantemente detes- « tadas se hacian audazmente en presencia del Ar- « zobispo de Nicea, Nuestro Nuncio, sin permitirsele « la vindicacion de la causa de la Iglesia, y de esta « Santa Sede por medio de representaciones legítimas, « originandose de este forzado silencio el escandalo « de todos los buenos, cuando podian de él deducir « ó la connivencia, ó por lo menos la tolerancia de « la Sede Apostolica. Como no fuese compatible á « la Santidad de Nuestro ministerio apostolico sufrir « por mas tiempo la carga de este oprobio, creimos « haber llegado el caso de mandar al mismo vene- « rable Hermano la salida del territorio español, co- « mo lo verificó algunos meses hace. Sin embargo « no olvidando nuestra autoridad en la importancia « de este asunto, no vacilamos en reclamar y que- « jarnos contra las injurias hechas á la Iglesia, y á « esta cathedra del Bienaventurado S. Pedro, á aque- « llos de quienes era de esperar el remedio, pero « lo decimos con dolor, y apesar Nuestro, ni los gri- « tos de la voz apostolica, ni las quejas han sido « atendidas. Por lo que aprovechando la oportuni- « dad de veros reunidos en este dia, creimos que « debiamos haceros manifiesto quanto ocurre, para « que sea notorio á todos y á cada uno, que re- « probamos altamente y declaramos irritos, y ab- « solutamente nulos los citados decretos, dictados « con tanto desprecio de la potestad eclesiástica, y « de esta Santa Sede, no ménos que en tanto daño « de la Religion. »

He querido copiar á la letra estas clausulas en gracia de los muchos españoles, que no habrán aun tenido noticia de este documento, que tan claramente manifiesta los sentimientos de la Santa Sede con respecto al gobierno de Cristina; y forman un argumento irresistible en la presente causa: porque ¿Es posible que el Sto. Padre al acabar de pronunciar estas amargas quejas, acto continuo tratase de dispensar nuevos indultos á aquellos mismos que se las arrancaban con la mayor impudencia? ¿Aun corrian las lagrimas por las mejillas de aquel Anciano venerable; aun no habian trascurrido veinticuatro horas desde que había declarado nulos los enormes atentados del gobierno de Cristina, manifestando en pleno consistorio haber ordenado á su Legado, que saliese de España para evitar el escandalo que podia resultar de la presencia del mismo en este reyno; y se quiere que accediese á una demanda que debia aumentar la criminal osadia de los que la hacian, ceder en descredito del Papa que la concedia, y agravar el escandalo que el mismo se proponia impedir con la salida de su Nuncio? ¿Acaso mediaba algun nuevo y urgente motivo que le obligase á variar tan de repente su conducta? ¿era el bien de la Iglesia, ó la

NOTICIAS DE ESPAÑA.

salud espiritual de los fieles? ciertamente que no. Muy al contrario; la Iglesia concediendo aquella gracia sufría una humillacion ridicula, dando ella misma armas á sus enemigos mortales; los fieles un enorme escándalo, al ver que su Pastor supremo trataba como hijos obedientes á los rebeldes; y los españoles que quisieran usar de la bula, eran obligados á dar un subsidio, que sabian habia de servir para hacer la guerra á Dios y á su Religion; por cuyo motivo sin duda muchos Obispos acudian á la Santa Sede suplicando nuevas gracias de la bula para sus fieles. O el sabio y virtuoso Gregorio XVI., cuya prudencia y constante fortaleza, prescindiendo de la asistencia especial del espíritu Santo, son bien conocidas, se ha contradicho groseramente en pocas horas y en negocio de la mayor importancia; ó el titulado breve es una ficcion criminal, una impostura insigne del gobierno revolucionario, propia de la secta infernal á que pertenece. Los fieles españoles no vacilarán un momento entre estos dos extremos. Mas no hay esto solamente: el referido documento forjado en las oficinas de Madrid, ó cuando mas en los retretes del encargado del gobierno cristino en la corte de Roma, es enteramente desconocido en aquella Capital; y el mismo Sumo Pontifice ha desmentido solemnemente á sus infames autores, concediendo eselusivamente al Sr. D. CARLOS V., como legítimo Rey de España, y á sus fieles vasallos la gracia de la bula por medio de su Delegado Apostolico en el Cuartel Real del mismo Augusto Monarca. (*Se concluirá.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PORTUGAL. — Lisboa 11 de febrero.

El Ministro de justicia ha confesado en medio del congreso nacional el deplorable estado del país, estado que habia obligado á los diputados ministeriales á pedir que no se moviera ninguna discusion sobre los movimientos de Remechido, por el temor de hacer pública la influencia del partido miguelista. En Évora siete soldados de artillería han desertado de sus banderas, y se han unido con Remechido llevándole cinco barriles de pólvora. En la misma ciudad el Gobierno solicita, que se aleje de allí el segundo batallon de infantería por las muchas deserciones que han tenido lugar en este cuerpo. En Loulé los partidarios de D. Miguel son tan numerosos, que hasta los periódicos citan los nombres de negociantes y de militares residentes en esta villa, que favorecen el partido de este Príncipe. Los diarios de Oporto dan unos detalles poco satisfactorios sobre el estado de los distritos vecinos á esta ciudad. En Oveo cerca de Cabeceiras de Boulo ha habido un combate entre los habitantes, y algunas guerrillas de á pié y á caballo, con muchos muertos, y un gran número de heridos. En Beira alta cerca de Douro ha habido un encuentro de la misma naturaleza. Los arrabales de Lamago están espuestos á los ataques de guerrillas.

Las últimas noticias recibidas de la frontera dan nuevos detalles sobre las acciones de que hemos hablado en la parte oficial, los que publicaremos en el número siguiente.

UBEDA 1.º de marzo. — Segun comunicacion de Andujar del 27 de febrero, por un posta llegado de Córdoba á las cinco de la mañana del 26, se ha suspendido la marcha de un convoy que iba á esa corte, que quedaba allí con 70 infantes, habiendo salido á favorecer á Montoro con 200 caballos del Príncipe, el general Espinosa y el duque de San Lorenzo. Esta ocurrencia ha alarmado algo la poblacion, y esperamos impacientes los resultados, pues Montoro era amenazado por la faccion de Orejita con bastantes fuerzas, que hacen subir á 600 ó 700 caballos.

Los cristinos han abandonado la línea de Valcarlos en Navarra, y en su consecuencia los realistas se han hecho dueños de las valles del Roncal; Salazar y otras. Una correspondencia de Bayona acusa al general Sarsfield por este abandono del que resulta que los realistas ocupan una línea muy estensa en las fronteras de Francia é interceptan las comunicaciones de aquel Reyno con el gobierno revolucionario.

El Comandante general revolucionario de la Mancha ha hecho dimision de su destino. La causa que le ha impelido á ello, segun se espresa en el oficio que con este motivo ha pasado al Capitan general de Castilla la Nueva, es que á pesar de sus deseos y esfuerzos posibles no ha podido concluir con los carlistas, ni puede prometerse alcanzar mas ventajas de las que hasta aquí ha conseguido; alegando, como de costumbre, que su quebrantada salud no le permite activar las operaciones. En el mismo oficio pide, que á su sucesor se le destinen mas tropas para poder contrarrestar al enemigo. ¿Como estará aquella provincia de realistas?

El Comandante general de Cuenca despues de haber hecho una expedicion contra los realistas, la que anunció de antemano con mucha pompa, ha enviado tambien su dimision á Madrid. ¿Que tal le habrá ido la campaña?

Por conductos fidedignos se sabe que el General Cabrera ha batido á los rebeldes en las cercanías de Caspe.

ADVERTENCIA.

Persuadida esta Redaccion que los Señores suscriptores que la han favorecido en el pasado bimestre desean continuar favoreciéndola en el presente, seguirá por ahora remitiendo á todos los números sucesivos, aunque no haya recibido aun de algunos el correspondiente aviso.

